SANTIAGO PEDRO BURGOS SOROLLA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/09/2022
HASH: c5fdf70c79d44bb35086fccb45d01d072

ANUNCIO

Se hace publico para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto de Alcaldía nº 2022-2960 de fecha 8 de septiembre de 2022 de conformidad con el anuncio publicado el día 29 de junio de 2022 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Director/a Instituto Musical, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Personal Funcionario, Grupo A, Subgrupo A2 y Nivel 21 del Ayuntamiento de Fraga ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

1.- RELACION DE ASPIRANTES

ADMITIDOS	**DNI**
VINACUA ZALBA, ALMUDENA	***4458**

EXCLUIDOS

NINGUNO

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Dª Beatriz Aisa Martinez; suplente: Dª Meritxell Lladós Martín

Vocales:

Dª María Pilar Casanarra Casas; suplente: D. Julio Pardos Molina
Dª Pilar Calvet Mesalles; suplente: Dª Silvia Torres Mur
Dª Esther Moré Menén; suplente: Dª Sheila Millanes Bosch
Dª Noelia Vera Rue; suplente: Dª Rebeca Barbanoj Torguet, quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal Calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurran en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la forma electrónica
EL ALCALDE,
Fdo.: Santiago Burgos Sorolla

Cód. Validación: 3W2LM5SMQAX2JPN3WMTWL73ZQ | Verificación: https://fraga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1